

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4213.0000.18.0166.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la suma que sirve de tipo de la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Las posturas ofrecidas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de junio, a las doce horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de julio, a las doce horas treinta minutos. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada o en el domicilio de la demandada.

Bien que se saca a subasta

29. Estudio sito en el piso 4.º, puerta 2.ª, señalado con el número 42, que forma parte de un edificio conocido con el nombre de «Eucaliptus», sito en Salou, calle Bilbao, número 12, antes 14; consta de comedor-estar, cocina, un dormitorio, cuarto de baño y terraza. Tiene las pertinentes instalaciones de agua y electricidad y los servicios adecuados. Ocupa una superficie de 30 metros cuadrados útiles, aproximadamente. Linda: Frente, rellano de entrada; derecha, entrando, estudio puerta primera; izquierda, estudio puerta tercera; espalda, la proyección vertical de zona de terreno de la planta baja; arriba, estudio puerta segunda, en piso quinto, y debajo, con el estudio emplazado en piso tercero, puerta segunda. Cuota: 1,51 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vila-Seca i Salou, al tomo 1.661, libro 573, folio 117, finca número 24.355.

Tipo de subasta: Ocho millones doscientas cincuenta mil (8.250.000) pesetas.

Tarragona, 26 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—7.981.

TOLEDO

Edicto

Don Juan Ramón Brigidano Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta misma fecha dictada en el pro-

cedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 308/99, seguido a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Dolores Rodríguez Martínez, contra don Miguel Ángel Arce Navarro y doña María del Amor García Garrido, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, la finca que se indicará.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, el próximo día 27 de marzo de 2000, a las diez horas treinta minutos; previniéndose a los licitadores:

Primera.—Que el tipo de subasta es de 11.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.316, clave 18 (procedimiento hipotecario), el 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, y siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de mayo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas deriven.

Sirviendo el presente de notificación a los demandados en caso de encontrarse en paradero desconocido.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana número 2. Vivienda número 2 integrante del edificio en Mocejón (Toledo), calle Gascón y Marín, número 21. Tiene su frente a la calle interior. Consta de planta baja, de vestíbulo, paso, salón-comedor, aseo, cocina y tendadero, y en planta alta, de escalera, paso, tres dormitorios y un cuarto de baño. Tiene una superficie útil de 109 metros 37 decímetros cuadrados, y construida de 123 metros 50 decímetros cuadrados. Linda en ambas plantas: Por el frente, con calle interior; derecha, entrando, con la vivienda número 3; izquierda, con calle Gascón y Martín y con la vivienda número 1, y por el fondo, con la vivienda número 1. Se le asigna un coeficiente en los elementos comunes del edificio de cuatro enteros treinta y nueve centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo, tomo 1.062, libro 57, folio 168, finca número 4.080.

Tasada a efectos de subasta en 11.000.000 de pesetas.

Dado en Toledo a 26 de enero de 2000.—La Secretaria.—8.038.

TORRENT

Edicto

Doña Esperanza Benedicto Vicente, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Torrent,

Por el presente, hago saber: Que en los artículos 129 y siguientes de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 234/99, instado por el Procurador don Fernando Bosch Melis, en nombre y representación de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Calvo Parra Bravo de Soto, se ha acordado requerir de pago al demandado don Antonio Calvo Parra Bravo de Soto, por medio de edictos, debido a su ignorado paradero, para que dentro del plazo de diez días verifique el pago de la cantidad de 6.009.545 pesetas más intereses que correspondan a la actora «Citibank España, Sociedad Anónima», de conformidad con la escritura base del presente procedimiento.

Y para que sirva de requerimiento de pago al demandado don Antonio Calvo Parra Bravo de Soto, por su ignorado paradero, libro la presente en Torrent a 3 de diciembre de 1999.—La Secretaria, Esperanza Benedicto Vicente.—8.049.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Herranz Narro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 560/1997, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el/la Procurador/a Gil Bayo, en nombre de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra otro, y don José Vicente Fernández Medina y doña Amalia Medina García, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 310.644 pesetas, de principal, más otras 110.000 pesetas, calculadas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que al final se relacionará, para cuya celebración se señala el próximo día 17 de abril de 2000 y hora de las doce de su mañana, en la sala única de subastas, sita en calle de El Justicia, número 2, 4.º, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el precio del avalúo, para la segunda el precio del avalúo rebajado en el 25 por 100 y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto para la tercera subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4483, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (sucursal Juzgados), al menos el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda y del tipo de la segunda en la tercera. Las posturas que se hagan por escrito deberán presentarse en pliego cerrado junto con el resguardo de la consignación, en este Juzgado.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de segunda subasta el próximo día 22 de mayo de 2000 y hora de las doce de su mañana; si tampoco concurren postores a esta segunda,

se señala para la celebración de una tercera el siguiente día 19 de junio de 2000 y hora de las doce de su mañana, en el mismo lugar.

Quinta.—Si cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a las trece horas y en el mismo lugar, o en sucesivos si persistiere tal impedimento. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—Los títulos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la oficina de información de subastas sita en avenida Navarro Reverter, 1, 1.º, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirviendo el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Bien objeto de la subasta

Vivienda piso 3, puerta 11, en Valencia, avenida del Cid, número 12. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia II al tomo 808, libro 64, folio 133, finca registral número 4.917.

Tipo de la subasta: 5.525.250 pesetas.

Dado en Valencia a 12 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, Pilar Herranz Narro.—7.983.

VALENCIA

Edicto

Doña Matilde Sabater Alamar, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se sigue juicio de menor cuantía con el número 643/97, a instancia de don Manuel Delgado Rodríguez, doña María Isabel Rodríguez López, don Eduardo Oltra Rodrigo, doña María Sales Castañer Moncholí, don Alfredo Bolinches Fuster, doña Amparo Purificación Pastor Martínez, don Juan Bautista Costa Soriano, doña Elvira Boch Zamorano, don Juan Vicente Hernandis Villalba, don Angel Rodríguez Rodríguez, doña Josefina Pérez Galdú, don Vicente Benjamí Blanch Martínez, doña Josefa Herruzo Lisedas, don Arturo Monetti Arias, don Lourdes Puchalt Sanchis, la herencia yacente de don Salvador Chirivella Moret, representada por su viuda, doña María Dolores Quesada Hernández; doña María Remedios Faubel Barrachina, don Vicente Puchalt Martí, don Federico Andrés Bonet, don José María Vila Martínez, don José Blasco Escrig, doña María Luisa Chirivella Moret, doña Teresa Chirivella Moret, don Juan Vicente Chirivella Moret, doña Carmen Cases Mocholí, don José Manuel Chirivella Moret y doña Amelia Martí Cervera, representados por la Procuradora doña María Ángeles Esteban Álvarez, contra don Andrés Bolinches Fuster, doña María Mestre Escrivá, doña Rita María Ferreira Gómez, don José Martínez Lorente, doña Balbina Sáez Merino, don José Delgado Navarro, doña Gloria Sorli Doblás, don Rafael Real Payá, doña Purificación Sereix Fenoll, don José Vicente Planelles Garcés, doña María del Carmen Gómez Cabrelles, don Elías Colom Marín y doña María Isabel Hernández Ferrer, sobre extinción de condominio y en el que he dictado en esta fecha resolución, en la que acuerdo anunciar por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez y por un término de veinte días, el bien que al final se describirá.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 31 de marzo de 2000, a las doce horas, en

la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle Del Justicia, número 2, undécima planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta del bien inmueble que al final se describe es el siguiente: 6.808.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera.—Que todos los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán acreditar haber depositado, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, sucursal 5941, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber depositado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, sucursal 5941, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta.

Quinta.—Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, del bien que se saca a pública subasta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como titulación bastante, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Todas las cargas y gravámenes anteriores o que fueran preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio de remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos deriven.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y el día 28 de abril de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 40 por 100 del mencionado tipo, rigiendo para esta segunda subasta las condiciones cuarta, quinta, sexta y séptima, anteriormente expuestas.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el mismo lugar que las anteriores y el día 26 de mayo de 2000, a las doce horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 40 por 100, como mínimo, del tipo que sirvió para la segunda subasta, rigiendo para esta tercera las condiciones cuarta, quinta, sexta y séptima, anteriormente expuestas.

En el caso de que los demandados hubieran abandonado el domicilio fijado, se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación de dichos señalamientos a los demandados.

En el caso de que las subastas no pudieran celebrarse en los días señalados anteriormente por causa de fuerza mayor, ésta se celebrará el siguiente día hábil en que haya cesado la causa de fuerza mayor que impedía su celebración, en el mismo lugar y hora.

Bien objeto de subasta

Local destinado a estudio, sito en Valencia, calle Albacete, número 9, planta 8.ª, puerta 15, escalera A. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, al tomo 2.162, libro 3.611, sección tercera-A, inscripción decimoséptima, finca registral número 34.774.

Y para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente para que sirva de notificación de las subastas señaladas en Valencia a 12 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—7.925.

VALENCIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 124/99, se sigue procedimiento declarativo menor cuantía por división de cosa común, a instancia de don Francisco Ferrer Galmes, don Manuel Sangabino Montalar, doña Encarnación Ferrer Galmes, don Francisco Aranda Huerta, doña Antonia Estada Galmes, y doña Amparo Tarín Coll, representados por el Procurador don Salvador Vila Delhom, contra don Bernardino Carrasco Ibáñez y doña Vicenta Ferrer Galmes, representados por el Procurador don Javier Roldán García, contra don José María Ferrer Galmes y doña Rosario Gimeno Civera, representados por el Procurador don Juan Antonio Ruiz Martín, en ejercicio de la acción de división de cosa común, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de sus avales, sobre el bien inmueble que se describirá al final del presente edicto.

La primera subasta se celebrará el próximo día 11 de abril de 2000, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta será el que se indica tras la descripción del bien objeto de esta subasta, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar, con la aportación o presentación del correspondiente resguardo, haber ingresado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Juzgados, número 4448, el 20 por 100 del tipo de la subasta, quedando exentos de tal consignación tanto la parte demandante como la demandada. Asimismo, deberán comparecer para poder licitar, provistos del DNI original o documento, también original, que lo sustituya y acredite la identidad del que lo presenta.

Tercera.—Sólo las partes podrán hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de la subasta, en la forma ya descrita en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta; se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 9 de mayo de 2000, a las nueve treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de la subasta que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de junio de 2000, a las nueve treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si alguna de las subastas se suspendiera, por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento.

Sexta.—En el caso de que hubieran de suspenderse, cualquiera de las tres subastas señaladas, se traslada su celebración a la misma hora, del día siguiente hábil.

Séptima.—Los que deseen participar en la subasta podrán recabar la información oportuna, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de Valencia, sita en la avenida Navarro Reverter, número 1, piso 1.º, que facilitará a los interesados en participar la información que precisen. Asimismo, entiéndase que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.